

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

- Certificado de estudios primarios.
- Certificado del Registro de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos administrativos de las condiciones que les interesa justificar.

9.2. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos, ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3. Falta de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el apartado 3.º En este caso la autoridad competente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad de Málaga se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dichos nombramientos serán aprobados por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden ministerial de nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recursos de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 15 de mayo de 1978.—El Rector, José María Smith Agréda.

ANEXO

- La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
- Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales. Su regulación y competencias. La Administración Institucional. Los Organos consultivos.
- Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de la Universidad. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

4. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente, Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

5. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

6. El Cuerpo Subalterno de la Administración del Estado. Reglamento, naturaleza, dependencia y funciones de los funcionarios subalternos.

7. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios subalternos.

8. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Porterías mayores.

9. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios subalternos. Uniforme.

10. Régimen disciplinario: Expediente, faltas y sanciones. Tribunales de Honor.

24732 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad del grupo II, «Matemáticas II» (E. T. S. Ingenieros de Caminos) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce treinta horas del día 18 de octubre de 1978, en el Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial» de 6 de septiembre).

En el acto de presentación de los señores opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y el comienzo del primero.

Asimismo, se efectuará el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Eduardo de la Sotilla Pascual.

24733 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Microbiología e Inmunología» (Veterinaria) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Microbiología e Inmunología» (Veterinaria) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio a las doce horas del día 18 de octubre próximo, en el Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Veterinaria de León.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Santos Ovejero del Agua.

ADMINISTRACION LOCAL

24734 RESOLUCION de los Tribunales de las pruebas selectivas para proveer plazas del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Tribunales de las pruebas selectivas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en las especialidades de: «Medicina de aparato circulatorio», «Medicina de aparato respiratorio», «Cirugía general y especialidades quirúrgicas», «Medicina interna y Medicina general de establecimientos provinciales», «Cirugía torácica», «Oftalmología», «Psiquiatría», «Cirugía de aparato digestivo», «Estomatología y Cirugía maxilo-facial», «Laboratorio de análisis clínicos», «Pediatría» y «Neurocirugía».

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, y que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, ha sido el siguiente: